

**EL NUEVO DÍA**  
Martes, 24 de enero de 2017

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO



**PRODUCTOS MEDICINALES**, Orden Núm. 1387, emitida bajo el Reglamento Núm. 37, Enmienda 1, y vigente desde el martes, 24 de enero de 2017.

**Novartis Pharmaceuticals Corp.**

	Precio Máximo A Droguerías	Precio Máximo A Farmacias	Precio Máximo al Consumidor
<b>Azopt</b> Suspensión Oftálmica 1% Frasco 10 ml	\$252.20	\$302.64	\$453.96
<b>Travatan Z</b> Solución Oftálmica 0.004% Frasco 2.5 ml	\$151.22	\$181.47	\$272.20
Frasco 5 ml	\$302.44	\$362.92	\$544.39
<b>Vigamox</b> Solución Oftálmica 0.5% Frasco 3 ml	\$150.31	\$180.37	\$270.56

Esta orden no significa que las droguerías o farmacias estén obligadas a vender a los precios máximos aquí autorizados. Precios más bajos que los establecidos podrán ser ofrecidos, cobrados o pagados. Se concede a las farmacias hasta las doce del mediodía del primer día de vigencia para realizar los cambios.

Aprobado: 18 de enero de 2017

  
**Michael Pierluisi Rojo**  
Secretario